C.V.E.: BOPBUR-2015-01767

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y suplente del Juzgado de Valle de Losa, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes a dichos cargos, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en el Valle de Losa, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo al Ayuntamiento de Valle de Losa, a la que se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Valle de Losa, a 2 de marzo de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño